



Río Cuarto, 31 de julio de 2023

VISTO el Expediente N° 142097 y la Resolución de Consejo Directivo N° 127/2023, por la que se designa el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes del/de los Profesor/es aspirante/s para la promoción de un (1) cargo Efectivo de la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva a un (1) cargo Efectivo de la categoría de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Metodología de la Investigación Social I (Cód. 6139), Economía y Política de la Comunicación (Cód. 225) y Problemas y Debates Actuales en Estudios de Comunicación (Cód. 232), en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la evaluación de la miembro titular Prof. Mónica COHENDOZ (D.N.I. 16.768.376) (UNICEN), designada para tal fin, resulta necesario designar al/a miembro suplente interviniente en su reemplazo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Prof. Mónica COHENDOZ (D.N.I. 16.768.376) (UNICEN), como miembro titular del Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes del/de los Profesor/es aspirante/s para la promoción de un (1) cargo Efectivo de la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva a un (1) cargo Efectivo de la categoría de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Metodología de la Investigación Social I (Cód. 6139), Economía y Política de la Comunicación (Cód. 225) y Problemas y Debates Actuales en Estudios de Comunicación (Cód. 232), en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 127/2023.

ARTÍCULO 2°: Designar como miembro titular del Comité Académico Especial que se detalla en el Artículo 1°-, a la Prof. Dafne GARCIA LUCERO (D.N.I. 20.381.180) (UNC), dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 127/2023.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 449/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 31 de julio de 2023, 17:39 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230731-64c81bfb48bf7**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas